



La Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento del acuerdo número 3886/15, emitido por el H. Consejo Técnico de esta Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), en sesión del 25 de marzo de 2015 y conforme a los Estatutos de la Asociación Mexicana de Instituciones Educativas de Trabajo Social, A.C, en adelante la **AMIETS A.C.**, de la que nuestra entidad educativa es miembro activo.

# CONVOCA

Al alumnado que se encuentre inscrito en la Licenciatura en Trabajo Social en la ENTS, para que proponga a dos alumnas o alumnos que se encuentren cursando la Licenciatura en Trabajo Social, para que funjan como representantes oficiales (Delegados) de la ENTS ante la **AMIETS A.C.**, en el periodo 2017-2018, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.-** Para ser integrante delegado de la ENTS ante la **AMIETS A.C.**, deberán:

- I. Estar inscritos en alguno de los semestres 2º, 4º o 6º de la Licenciatura en Trabajo Social.
- II. Contar con promedio de calificación mínimo de 8.0
- III. Ser alumna o alumno regular.
- IV. Presentar una carta de exposición de motivos por los que desea participar como integrante de la Delegación que representa a la Escuela ante la **AMIETS.A.C.**

**SEGUNDA.-** Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los candidatos deberán presentar al momento de su registro la siguiente documentación:

- I. Credencial de la UNAM vigente o cualquier identificación oficial vigente con fotografía;
- II. Historia académica actualizada con sello y firma;
- III. Carta de exposición de motivos; y
- IV. Carta compromiso para cumplir con las tareas encomendadas como integrante de la Delegación que representa a la ENTS ante la AMIETS A.C., en caso de resultar designado.

**TERCERA.-** Las fechas de registro de los aspirantes, serán del **6 al 21 de marzo de 2017**, en las oficinas de la

Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar, en un horario de las **10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00, en días hábiles.**

**CUARTA.-** Todas las propuestas deberán presentar los documentos solicitados en la base primera y segunda, en fotocopia y original.

**QUINTA.-** Las propuestas deberán acompañarse de una carátula que contenga los datos de localización del alumno propuesto (dirección, teléfono fijo, celular y correo electrónico)

**SEXTA.-** El H. Consejo Técnico de la Escuela, llevará a cabo la evaluación de las propuestas presentadas.

**SEPTIMA.-** Los resultados se darán a conocer el día 31 de marzo de 2017, a través de la página electrónica de la Escuela Nacional de Trabajo Social ([www.trabajosocial.unam.mx](http://www.trabajosocial.unam.mx)) y de manera directa a los interesados.

**OCTAVA.-** El alumnado que resulte ser representante oficial ante la AMIETS A. C. tendrá voz, y voto por delegación en las Asambleas que se celebren en los Congresos anuales y podrá proponerse para presentar trabajos de índole académico en los mismos, mientras dure su encargo.

**NOVENA.-** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el H. Consejo Técnico de esta Escuela.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 6 de marzo de 2017**  
**LA DIRECTORA**

**MTRA. LETICIA CANO SORIANO**

